

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 376**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2026**

**Extracto:**

**BLOQUE FORJA PROYECTO DE DECLARACION  
EXPRESANDO SU PROFUNDO PESAR POR EL  
FALLECIMIENTO DE TATY ALMEIDA.**

Observacion: -

REF: -

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE FORJA

2026 - 20º Aniversario de la Sanción de la Ley Nacional Nº 26.206 de Educación Pública Nacional



PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
29 JUN. 2026

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Poder Legislativo  
DELEGACIÓN RÍO GRANDE

MESA DE ENTRADAS

Ushuaia, 16 de junio de 2026.

REGISTRO Nº  
178  
19 JUN. 2026

Nº 376 Hs. 09:10 FIRMA: Ayelen Alejandra ROJAS

A/C Jefa de División  
Asuntos Legislativos  
PODER LEGISLATIVO

NOTA Nº 265/ 2026.  
Letra Bloque FORJA

Lozana Romina Suarez  
Delegada Río Grande  
Legislatura Provincial

**FUNDAMENTOS**

Señora Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a los demás Legisladores y Legisladoras de la Provincia de Tierra del Fuego AelAS con el fin de presentar un proyecto que tiene por objeto rendir homenaje a la memoria de Taty Almeida, una de las figuras más representativas de la lucha por los derechos humanos en la Argentina y símbolo de compromiso cívico, perseverancia y defensa de los valores democráticos.

Nacida en la Ciudad de Buenos Aires el 28 de junio de 1930, se desempeñó como docente y desarrolló una intensa labor social que adquiriría una dimensión histórica a partir de la desaparición de su hijo Alejandro Martín Almeida en junio de 1975. Desde entonces, transformó el dolor personal en una causa colectiva, dedicando gran parte de su vida a la búsqueda de verdad y justicia para las víctimas del terrorismo de Estado y para sus familias.

Integrante de Madres de Plaza de Mayo desde 1979 y posteriormente referente y presidenta de la Línea Fundadora, Taty Almeida se convirtió en una voz imprescindible en la construcción de la memoria colectiva argentina. Su compromiso trascendió generaciones, promoviendo permanentemente los valores democráticos, el respeto por los derechos humanos y la importancia de preservar la memoria histórica como garantía de un futuro más justo.

A lo largo de más de cinco décadas de militancia, participó activamente en innumerables actividades educativas, culturales y de concientización, llevando un mensaje de esperanza, perseverancia y compromiso ciudadano. Su reconocida frase, "la única lucha que se pierde es la que se abandona", sintetiza el espíritu con el que sostuvo su causa y constituye un legado que seguirá inspirando a las generaciones presentes y futuras.

Su fallecimiento enluta a amplios sectores de la sociedad argentina, que reconocen en su figura el ejemplo de una mujer que convirtió el sufrimiento en una herramienta de construcción colectiva, contribuyendo de manera significativa al fortalecimiento de la democracia y a la defensa de los derechos fundamentales.



Por todo lo expuesto, resulta oportuno que esta Legislatura exprese su pesar por su fallecimiento y su reconocimiento a una trayectoria de vida que dejó una marca indeleble en la historia contemporánea de nuestro país.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**


**Artículo 1º.-** Expresar su profundo pesar por el fallecimiento de Taty Almeida, ocurrido el 14 de junio de 2026, y rendir homenaje a su trayectoria de vida, caracterizada por su ineludible compromiso con la defensa de los derechos humanos, la memoria, la verdad y la justicia.

**Artículo 2º.-** Reconocer su destacada labor como integrante y referente de las Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, así como su aporte fundamental a la construcción de la memoria colectiva argentina, la consolidación de los valores democráticos y la promoción permanente de los derechos humanos.

**Artículo 3º.-** Destacar el legado ético, social y ciudadano que deja a las presentes y futuras generaciones, sintetizado en su permanente compromiso con la búsqueda de verdad y justicia y en su mensaje de perseverancia frente a las adversidades.

**Artículo 4º.-** Hacer llegar copia de la presente declaración a la organización Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora y a los familiares de Taty Almeida, como testimonio del reconocimiento institucional del pueblo de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

**Artículo 5º.-** De forma.

  
FEDERICO J. GREVE  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO

Firmado Electrónicamente por  
ADMINISTRATIVO/A ARCANDO Carolina Eva  
Celeste  
Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

22/06/2026 09:59

